

# **GUÍA DOCENTE**

## **INFORMATICA APLICADA A LA HISTORIA**

### **GRADO EN HISTORIA**

### **CURSO 2024-25**

Fecha de publicación: 26-06-2024

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>El objetivo general de la asignatura es que el alumno adquiera los conceptos fundamentales necesarios para obtener información de diversas fuentes, organizar y analizar datos de forma precisa y fiable, así como preparar y transmitir la información de manera eficaz. El alumno conocerá a fondo las utilidades que le permitan trabajar de forma eficiente y aumentar su productividad en cualquier entorno, tanto académico como laboral.</p>

III.-Resultados de Aprendizaje
<p>CG04. Capacidad de organización y planificación. CG06. Adaptación a nuevas situaciones. CG01. Capacidad de gestión de la información. CG12. Resolución de problemas. CG18. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio. CG19. Aprendizaje Autónomo. CE09. Capacidad para manejar los recursos y técnicas informáticas y de Internet al elaborar datos históricos o relacionados con la historia.</p>

IV.-Contenido	
IV.A.-Temario de la asignatura	
Bloque temático	Tema
Conceptos fundamentales.	I Sistema operativo. Entorno de usuario
Edición profesional de documentos para la comunicación escrita en el ámbito de la historia	II. 1. Uso de herramientas básicas para la creación y edición de documentos en el ámbito de la historia
	II.2. Uso de herramientas avanzadas para la edición de documentos extensos en el ámbito de la historia
	II.3. Uso de herramientas de revisión y protección para la edición final del documento
Fuentes de información en historia	III. Búsqueda de la información relevante para la historia
Organización y gestión de información en historia	III.1. Introducción al trabajo con datos en historia
	III.2. Creación y edición de datos
	III.3. Organización y presentación de datos

IV.B.-Actividades formativas	
Tipo	Descripción
Otras	(AF2) Preparación de los contenidos de la asignatura
Prácticas / Resolución de ejercicios	(AF3) Actividades de carácter práctico
Otras	(AF5) Asistencia a tutorías académicas
Otras	(AF1) Clases teórico prácticas
Otras	(AF4) Participación en clase
Otras	(AF6) Visionado de vídeos

<b>V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)</b>	
Clases teóricas	18
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	39
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	3
Tutorías académicas	30
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	18
Preparación de clases teóricas	18
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	44
Preparación de pruebas	10
Total de horas de trabajo del alumnado	180

<b>VI.-Metodología y plan de trabajo</b>		
<b>Tipo</b>	<b>Periodo</b>	<b>Contenido</b>
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Tutorías académicas
Pruebas	Semana 1 a Semana 15	Realización de Pruebas/ Exámenes
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Se podrán utilizar diversos recursos para la presentación y la explicación de conceptos, herramientas, procedimientos...
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	Ejercicios y actividades de carácter práctico



## VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

### VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

#### Evaluación en Convocatoria Ordinaria

- Trabajo/Prueba práctico/a 1: 30%. Nota mínima: 5. Reevaluable.
- Trabajo práctico 2: 10%. No reevaluable. La nota se guardará para la convocatoria extraordinaria.
- Prueba/-s práctica/-s: 60%. Presencial. Nota mínima: 5. Reevaluable. Fecha oficial de examen.

#### Evaluación en Convocatoria Extraordinaria

El alumno que no haya superado el Trabajo/Prueba reevaluable, acudirá a la convocatoria extraordinaria recuperando lo no superado, en la fecha oficial de examen.

Para aprobar la asignatura es necesario obtener una nota mínima de 5 en la media ponderada de las tres actividades, y haber alcanzado la nota mínima exigida en cada actividad.

#### Evaluación en Convocatoria Adelantada

Solo de aplicación para los casos recogidos en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

- Prueba práctica: 30%. Nota mínima: 5. Presencial. Fecha oficial de examen.
- Prueba práctica: 70%. Nota mínima: 5. Presencial. Fecha oficial de examen.

-----  
MUY IMPORTANTE: El alumno que esté involucrado en cualquier tipo de fraude académico (en las actividades y/o pruebas de evaluación) estará cometiendo una falta grave según lo establecido en la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos, siéndole de aplicación las sanciones que la normativa recoge.  
-----

### VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si



#### **VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación**

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

#### **VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales**

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad ([discapacidad.programa@urjc.es](mailto:discapacidad.programa@urjc.es)), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

#### **VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica**

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



**VIII.-Recursos y materiales didácticos**

**Bibliografía básica**

Word y los documentos extensos: crear informes, tesis, novelas. Rieu, Jean-François. Ed. ENI, 2012. ISBN: 9782746073463  
 Word versiones 2019 o Microsoft 365. 120 ejercicios y soluciones. Pierre Rigollet. Editorial ENI. ISBN-10 : 2409030866 ISBN-13 : 978-2409030864  
 Aprender Office 365/2019 con 100 ejercicios prácticos. Sonia Llena Hurtado. Editorial Marcombo. ISBN: 9788426727909  
 Excel 2019. Manuales Imprescindibles Claudia Valdés-Miranda ANAYA MULTIMEDIA; Edición: 2 de mayo de 2019.ISBN-10: 8441541124 ISBN-13: 978-8441541122

**Bibliografía complementaria**

Cualquier manual de Microsoft Office 365 / 2019.

**IX.-Profesorado**

<b>Nombre y apellidos</b>	ANTONIO AHIJADO SANCHEZ
<b>Correo electrónico</b>	antonio.ahijado@urjc.es
<b>Departamento</b>	Economía Financiera y Contabilidad
<b>Categoría</b>	Profesor/a Asociado/a
<b>Responsable de asignatura</b>	No
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0
<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	0

